



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de junio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental D^a. Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15-06-2022.
- 2.- Aprobar Certificación nº 3 de la obra Monumento Conmemorativo a Elio Antonio de Nebrija.
- 3.- Aprobar Certificación nº 5 de la obra Remodelación del Campo de Fútbol Municipal, Obra n.º 186 (Plan Contigo).
- 4.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 5.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15-06-2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización,



Ayuntamiento de **Lebrija**

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15-06-2022 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta reunión anterior celebrada el día 15-06-2022.

PUNTO SEGUNDO.- APROBAR CERTIFICACIÓN N° 3 DE LA OBRA MONUMENTO CONMEMORATIVO A ELIO ANTONIO DE NEBRIJA.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Certificación N. 3 de la Obra Monumento Conmemorativo a Elio Antonio de Nebrija y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista con fecha 14 de Junio de 2021 la Junta de Gobierno Local aprueba el proyecto de **“MONUMENTO CONMEMORATIVO A ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”** en PLAZA JUAN DÍAZ DE SOLÍS.

La Junta de Gobierno,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 3 de la obra “MONUMENTO CONMEMORATIVO A ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” en PLAZA JUAN DÍAZ DE SOLÍS suscrita D. Sebastián Cordero González por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B-41615097, por un importe de CERO EUROS (0 €).

PUNTO TERCERO.- APROBAR CERTIFICACIÓN N° 5 DE LA OBRA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL, OBRA N.º 186 (PLAN CONTIGO).

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Certificación N. 5 de la Obra Remodelación del campo de Fútbol Municipal y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 7607/2021 de fecha 26/11/2021 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra **“REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL”**, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y



Ayuntamiento de **Lebrija**

SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 5 de la obra “**REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**”, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria **EJOC2004,S.L.** con CIF-B11918984, por un importe de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (135.292,46€)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 068/2022 de fecha 8-6-2022 de la empresa adjudicataria de las obras, **EJOC2004, S.L.**, con C.I.F.: B11918984, por un importe total de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (135.292,46€)**, con cargo a la partida de gastos 053426192126, correspondiente a la Certificación nº 5 de las obras de “**REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**”, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Prevía la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021.



Ayuntamiento de Lebrija

Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26, de 2 de febrero de 2021.

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261).

Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Empleo y ayuda empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de las obra a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando la Resolución n.º 6189/2021, de 19 de octubre de 2021, de la Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el excmo. Ayuntamiento de Lebrija al programa de empleo y apoyo empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2020.

Considerando que con fecha 8 de junio de 2022 por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se aprueba el proyecto correspondiente a obra a ejecutar con cargo a dicho programa, **“CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” LINEA 12: INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA.**

Considerando necesario contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de **“CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” LINEA 12: INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO)** de la Diputación



Ayuntamiento de Lebrija

provincial de Sevilla, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 15 de junio de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro

Vista la Providencia de Alcaldía de 16 de junio de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa de las obras correspondientes al proyecto de “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”, incluido en el Programa municipal de empleo y apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”, *Expediente PAA/130/2022*, incluido en el Programa municipal de empleo y Apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de doscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos de euro (247.933,88 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cincuenta y dos mil sesenta y seis euros con doce céntimos de euro (52.066,12 €), lo que supone un total de trescientos mil euros (300.000,00 €).



Ayuntamiento de Lebrija

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de doscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos de euro (247.933,88 €), IVA excluido.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

Tercero .- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

SEGUNDO

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021.

Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26, de 2 de febrero de 2021.

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261).

Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Empleo y ayuda empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de las obra a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.



Ayuntamiento de Lebrija

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando la Resolución n.º 6189/2021, de 19 de octubre de 2021, de la Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija al programa de empleo y apoyo empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2020.

Considerando que con fecha 8 de junio de 2022 por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se aprueba el proyecto correspondiente a obra a ejecutar con cargo a dicho programa, “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS – LÍNEA 10 MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS.

Considerando necesario contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS”, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, LÍNEA 10 – MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) de la Diputación provincial de Sevilla, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 15 de junio de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro

Vista la Providencia de Alcaldía de 16 de junio de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa de las obras correspondientes al proyecto de “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS”, incluido en el Programa Municipal de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación



Ayuntamiento de Lebrija

Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS”, Expediente PAA/129/2022, incluido en el Programa Municipal de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de trescientos treinta mil quinientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos de euro (330.578,51 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiún euro con cuarenta y nueve céntimos de euro (69.421,49 €), lo que supone un total de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de trescientos treinta mil quinientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos de euro (330.578,51 €), IVA excluido.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

Tercero.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

TERCERO

Considerando necesaria la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Lebrija, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 4 de mayo de 2022 suscrita por el Técnico de Secretaría General, D. Fernando Pérez Domínguez.

Vista la Providencia de Alcaldía de 5 de mayo de 2022 de inicio del expediente de contratación de UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA.



Ayuntamiento de Lebrija

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2022 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, *Expediente PeA/65/2022*, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación, para el año de duración del contrato, de treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), IVA exento.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 12 de mayo de 2022 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 27 de mayo de 2022.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 7 de junio de 2022, proponiendo la adjudicación del contrato a favor de la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., NIF A28141935, a quien se le requerirá toda la documentación relacionada en la cláusula 15.3 del PCAP.

Vista la documentación aportada y calificada favorablemente por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 21 de junio de 2022.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. por cumplir ésta con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de



Ayuntamiento de **Lebrija**

acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de de **UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, *Expediente PeA/65/2022*, a la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con NIF A28141935, por un importe de treinta y cuatro mil novecientos noventa y dos euros con doce céntimos de euro (34.992,12 €), IVA exento, para el año de duración del contrato, por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada.

TERCERO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

CUARTO: Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil del Contratante.

QUINTO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de mayo de 2022 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Fernando Pérez Domínguez, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

CUARTO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS. (177.476,14.- EUROS).**

TOTAL FACTURAS 177.476,14.-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
---------------	-------------------------	-------------------------	-------------------	----------------



Ayuntamiento de Lebrija

A58417346	WOLTER	CONSULTAS URBANISTICAS	12/01/2022	891,77
B41797663	SEVILLA COLOR, S.L.	SUMINSITRO MATERIAL DE PINTURA	09/02/2022	83,99
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION 18000 KG. GIRATORIA 6000 KG. RETRO PALA 3CX.	24/02/2022	413,82
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	MEDIO AMBIENTE	16/03/2022	857,29
B90240219	VETERINARIOS ZAMFER,	GATOS	04/04/2022	625,66
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SOBRES	25/03/2022	6,05
77541390H	MARIA ISABEL JIMENEZ	PINSTURAS	28/03/2022	303,45
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	SILLA DE OFICINA.	22/04/2022	120,00
F41602830	R.L.	MERCADILLO HUERTA MACENA	25/04/2022	568,70
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	FUENTE DEL CHARE. ARMARIO IP65 TERMOPLASTICO	05/05/2022	372,33
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION PLUMA. RETRO PALA 3CX. GIRATORIA 6000 KG.	04/05/2022	1.990,45
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION 180000 KG. CAMION NISSAN. GIRATORIA 6000 KG.	04/05/2022	1.185,80
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	CARTELES	10/05/2022	127,99
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	INTERVENCION	10/05/2022	7,74
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	ELECCIONES 2022.	10/05/2022	29,94
B41714254	NECATORRES, S.L.	MANTENIMIENTO	04/05/2022	72,60
B41714254	NECATORRES, S.L.	URBANISMO	04/05/2022	174,00
B41714254	NECATORRES, S.L.	PARQUES	04/05/2022	36,30
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	LIMPIEZA PARQUE S.BENITO.	29/04/2022	508,20
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	PARQUE DE BOMBEROS. MICROINTERRUPTOR 6A/250V T-85	19/05/2022	159,10
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	FUENTE CANALEJA. PUERTA METALICA 700x780x25.	17/05/2022	102,51
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	alumbrado publico. COMPROBADOR DE CONTINUIDAD	17/05/2022	104,39
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	CRUCES DE MAYO. MANG. ACRILICA 0.6/1KV 3x2.5mm. brida	17/05/2022	296,24
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	MANTENIMIENTO ALCALDIA. LAMPARA BALL HOME LED 5W	17/05/2022	64,25
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	TN MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	15/05/2022	113,30
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION 18000 KG. GIRATORIA 6000 KG. GIRATORIA 8000 KG.	23/05/2022	1.458,05



Ayuntamiento de Lebrija

B91435982	SABANITA E HIJOS SL	RETRO PALA MINI. RETRO PALA MINI MARTILLO.	23/05/2022	187,55
B91311589	SL	DELEG. EDUCACION. SAHARA	19/05/2022	77,44
B90362831	TFP REPAIR LEBRIJA S	REPARACION PANTALLA BOMBEROS.	20/05/2022	220,00
F41074220	LAS MARISMAS SCA	ACEITE PROTECTOR MANTENIMIENTO.	18/05/2022	42,59
22947979M	ANTONIO SANCHEZ RUIZ	REPARACION	11/05/2022	121,00
22947979M	ANTONIO SANCHEZ RUIZ	REPARACION AIRE	23/05/2022	417,45
22947979M	ANTONIO SANCHEZ RUIZ	REPARACION AIRE	23/05/2022	217,80
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	CARTELERIA	25/05/2022	108,90
34060170E	JOSE BELLIDO PANCHO	CULTURA.	25/05/2022	111,13
B41795899	PERSIANAS VILA	CULTURA	26/05/2022	84,70
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	MANTENIMIENTO	20/05/2022	415,82
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	OBRAS	20/05/2022	6,61
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	BOMBEROS	20/05/2022	9,40
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	CULTURA	20/05/2022	2.831,40
B91315598	AHSL	SERVICIOS	12/04/2022	42,59
B91315598	AHSL	SERVICIOS	10/05/2022	164,80
B91315598	AHSL	SERVICIOS	19/05/2022	158,75
B91311589	SL	BOMBEROS	30/05/2022	85,00
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	OBRAS	31/05/2022	65,34
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	OBRAS	31/05/2022	2.734,60
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	OBRAS	31/05/2022	667,92
B41965930	HIJOS DE A.JIMÉNEZ P	MANTENIMIENTO.	20/04/2022	330,00
F90007584	TALLERES S.DIESEL	MANTENIMIENTO.	31/05/2022	139,15
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	POLICIA LOCAL.	31/05/2022	24,38
77534434P	MARIA DEL CASTILLO J	FESTEJOS	04/05/2022	27,00
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	PARQUES Y JARDINES.	02/06/2022	1.516,37
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	ALMACEN PER	02/06/2022	118,80
B67830091	MONGAR	MEDIO AMBIENTE	02/06/2022	1.595,28



Ayuntamiento de Lebrija

	AGRICENTRO Y			
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	BOSCH AMOLADORA GWS 20-230 J 2000W + CAJA CARTON.	26/05/2022	124,00
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	BOBINA PLASTICO ESTIRABLE 0,5M 23MICRAS	31/05/2022	14,59
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	GUANTES UN SOLO USO NITRILO UNITRIL-LP 2000 T-XL	31/05/2022	111,38
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	CODO PVC SANITARIO 110 A 87o H-M. GRIFO ESTANDAR	31/05/2022	485,08
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	BOBINA PAPEL MECHA CELULOSA 100%. CERRAMIENTO	31/05/2022	568,97
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	VENTILADOR INDUSTRIAL SUELO 45CM 100W F-AIR . MENAJE	31/05/2022	191,90
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	BLISTER ELECTRODO INOX LINOX 316 2,5X350 (10UND).	31/05/2022	13,62
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	ARANDELA GALVANIZADA PLANA D-125 6MM . HEMBRILLA	31/05/2022	77,84
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	MENAJE OXIGENO ACTIVO 1L MULTIUSOS AGERUL. MENAJE	31/05/2022	45,39
A28659423	NORHGATE ESPAÑA RENT	OBRAS	31/05/2022	481,89
B41795899	PERSIANAS VILA	CULTURA	24/05/2022	25,99
77541390H	MARIA ISABEL JIMENEZ	CULTURA	02/06/2022	35,00
77534434P	MARIA DEL CASTILLO J	FRUTOS SECOS	02/06/2022	29,30
B91141267	MADERAS MIÑA, S.L.	CULTURA	03/06/2022	32,49
A41141433	EGONDI ARTES GRÁFICA	ELABORACION DE 1.000 CARPETAS CON TRES SOLAPAS	21/04/2022	2.600,00
A41141433	EGONDI ARTES GRÁFICA	AMPLIACION ELABORACION DE CARPETAS CON TRES	21/04/2022	264,03
B41637836	SEÑALIZACIONE S JICA	OBRAS DE PINTADO DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE TRÁFICO EN	31/05/2022	34.899,99
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S6010003 CUOTA MENSUAL CONTRATO SE SUMINISTRO	31/05/2022	42,16
A41441122	EIFFAGE INFRAESTRUC	m2) Firme de MBC tipo AC 11 SURF D Calizo Rodadura extendida	24/05/2022	12.100,00
B01801406	TELLFY COMUNICACION E	E29070 - Plataforma de comunicación interna Telfy, periodo de	31/05/2022	3.303,30
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	AUXILIARES DE SERVICIO (CONTROLADORES) Y	31/05/2022	6.301,68
B01990886	C.T.C. SERVICIOS AMB	ALQUILER CUBA/CONTENEDOR 33 M3 MADERA	31/05/2022	3.293,40
A83052407	CT	Carta Certificada ES 0 - 50 gr D2(RESTO) G-1. Carta Certificada	31/05/2022	3.663,92
B41577545	GUADAIRA SERVICIOS	3270000002 - Transporte de poda limpia desde Punto Limpio de .	31/05/2022	435,60
B41577545	GUADAIRA SERVICIOS	3270000001 - Transporte y canon de vertido de RCD limpio	31/05/2022	1.441,94



Ayuntamiento de Lebrija

B93260685	SECTOR 112 MATERIAL	GRILLETE BISAGRA YUILL SOBRE-DIMENSIONADO.	03/06/2022	524,14
A87045423	KOALA SOLUCIONES EDU	BONIFICACIÓN E.I. GARABATOSMES DE MAYO 22.	31/05/2022	32.974,64
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	289,74
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	296,64
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	42,35
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	188,95
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	524,75
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	2.660,21
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	245,02
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	837,88
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	796,08
A25009192	RESSA	Uso tarjeta		
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	92,32
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/05/2022	4.674,58
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION VEHICULOS ALMACEN DEL PER	06/06/2022	60,50
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	COMPRA DE AGUA MINERAL	01/06/2022	74,84
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	COMPRA DE AGUA MINERAL	01/06/2022	23,76
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	COMPRA DE AGUA MINERAL Y OTROS PRODUCTOS DE CASH	01/06/2022	114,17
B91311589	SL	MATERIAL PUBLICITARIO CARACOLÁ	06/06/2022	526,35
B91311589	SL	ELABORACION VIDEO PROMOCIONAL	06/06/2022	701,80
A41121435	CANON	SUMINISTRO PAPEL, A4 - A3	27/05/2022	713,65
47013721L	ESTEFANIA GOMEZ RODR	SESIONES TERAPIA Y FOPRMACION CAIT. MAYO 2022	31/05/2022	1.708,00
B91587881	TECMASA	RESIDUOS URBANOS MADERA. MAYO 2022	31/05/2022	990,00
B91410456	MP MOVING PEOPLE	MANTENIMIENTO ELEVADORES. MAYO 2022	31/05/2022	298,79
47560822L	NURIA LOPEZ HERRERA	APERTURA VISITAS EX`POSICIONES 7, 14 Y 21 DE MAYO 2022	27/05/2022	91,80
47003928R	BENITO MANUEL SANCHE	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	15/05/2022	310,24
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTRO MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION	31/05/2022	229,42
B11837499	LA LUNA RESIDENCIA	RECOGIDA Y RESIDENCIA DE CANINO	07/06/2022	278,30
G16678054	ASOCIACION CULTURAL	PASES EXPOSICION ELIO ANTONIO MAROZ Y ABRIL 2022	09/06/2022	125,84
A41003864	HELVETIA	Helvetia Accidentes Colectivo Póliza: C6C300008236.	07/10/2021	21,28
A41003864	HELVETIA	Helvetia Accidentes Colectivo Póliza:	26/10/2021	28,92



Ayuntamiento de **Lebrija**

A41003864	HELVETIA	C6C300008236. Helvetia Accidentes Colectivo Póliza:	03/05/2022	107,98
A91001438	ALPHABET	C6C300008298. Cuota de Renting - 9562-LFN. Cuota de Renting - 9559-LFN.	01/06/2022	7.524,18
A28146447	ABONOS ORGANICOS	0087 - Tratamiento de RSU, s/Convenio del 22/10/12 Manc.. 0087	09/06/2022	25.109,87
47566674Y	ALBA MARIA GARCIA RI	CULTURA	14/06/2022	510,00
TOTAL FACTURAS				177.476,14

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes.-**